

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 5517

Ref. Expediente N° NC2017/0002078

Señor(a)
Alejandro Esteban Peláez
notificaciones@wolfmendez.com

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2015/001622				
Fecha de Presentación Internacional	6 de agosto de 2015				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2017/0002078	23 de marzo de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0002078	23 de marzo de 2017
	NC2017/0002078	30 de mayo de 2017
Dibujos:	NC2017/0002078	23 de marzo de 2017
Oposición(es):	No se presentaron	No se presentaron

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 5517

Ref. Expediente N° NC2017/0002078

Respuesta del solicitante:	NC2017/0002078	30 de mayo de 2017
Prioridad(es):	País: AR, ARGENTINA agosto de 2014	Número: P20140103255 Fecha: 29 de

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Modificaciones presentadas (Art. 34 D 486 y Art. 19, 22 y 34 PCT)

Se aceptan las modificaciones presentadas comoquiera que se ajustan a las prescripciones contenidas en el reglamento del PCT y en el Art 34 de la Decisión 486

4. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 11 del capítulo reivindicatorio (Radicado NC2017/0002078 del 30 de mayo de 2017).

Título de la solicitud: "CANDADO ANTI-VANDALISMO" (Radicado NC2017/0002078 del 23 de marzo de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en evitar que la horquilla del candado quede expuesta. Esto ocurre incluso en el caso de candados blindados. Aun cuando se logra reducir la longitud de horquilla del candado expuesta, siempre hay una porción de esta, propensa a cortes mediante tijeras o cizallas manuales, neumáticas o hidráulicas. De modo similar los candados son violentables mediante medios de corte como ser sierras de dientes de actuación longitudinal o circulares, o mediante impacto para su quiebre o palanca para vencer la traba.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 5517

Ref. Expediente N° NC2017/0002078

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un candado anti-vandalismo de los empleados para sujetar de manera segura cadenas, herrajes o elementos similares brindándole por su particular forma constructiva especial seguridad contra la apertura o violación de este.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E05B 67/36, E05B 63/04, E05C 7/04, E05B 47/00.

5. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

El término "*de alta resistencia*", de la reivindicación 8; es relativo por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término o rango concreto.

El término: "*sustancialmente cilíndrico*", de la reivindicación 4; es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Las palabras: "*por lo menos*", de las reivindicaciones 10 y 11; precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación.

Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.

Las frases: "*dicho tambor cerrojo de bloqueo (4) fija las corazas*", "*al acoplarse dichas hendiduras proporcionan la sujeción de dichos elementos a vincular*", de la reivindicación 1; "*dispuestos para posicionar*", de la reivindicación 6; es un resultado a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Las frases: "*elementos similares, definidos estos genéricamente como elementos a vincular*", de la reivindicación 1; son frases de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a posible variaciones o modificaciones.

REPÚBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 5517

Ref. Expediente N° NC2017/0002078

El fragmento: “*un candado anti-vandalismo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 13*”, de la reivindicación 11; indica una dependencia a reivindicaciones que no existen en el pliego reivindicatorio presentado por el solicitante, se recomienda revisar la redacción de dicha reivindicación 11, ya que dificulta verificar el estado de la técnica y la continuación del trámite.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 29 de agosto de 2014, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Tabla 1. Documentos del estado de la técnica

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US20060123856A1	“Security link”	15 de junio 2006

El documento D1¹ un sistema de mejora de candado. Dichos sistemas pueden utilizarse para proteger objetos que pueden asegurarse convencionalmente mediante un candado, pero incluyen características para compensar las debilidades inherentes en el diseño de candado convencional (Párrafo 0002).

7. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Candado anti-vandalismo (1) para sujetar de manera segura cadenas, herrajes o elementos similares, definidos estos genéricamente como elementos a vincular (...)*” (Radicado NC2017/0002078 del 30 de mayo de 2017).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica para la reivindicación 1.

Características Esenciales	D1
Candado anti-vandalismo (1) para sujetar de manera segura cadenas, herrajes o elementos similares, definidos estos genéricamente como elementos a vincular (...)	Un sistema de mejora de candado. Dichos sistemas pueden utilizarse para proteger objetos que pueden asegurarse convencionalmente mediante un candado, pero incluyen características para compensar las debilidades inherentes en el diseño de candado convencional (Párrafo 0002).
Comprende una coraza anterior (2), una coraza posterior (3).	Un dispositivo adaptado para conectar un primer miembro de fijación a un segundo miembro de fijación, comprendiendo dicho dispositivo: un enlace que tiene una base con un labio elevado interrumpido que forma una cavidad interna, teniendo la base un resalto que se extiende dentro de dicha cavidad interna, teniendo el cerrojo un orificio pasante, y el labio

1 <https://patents.google.com/patent/US20060123856>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 5517

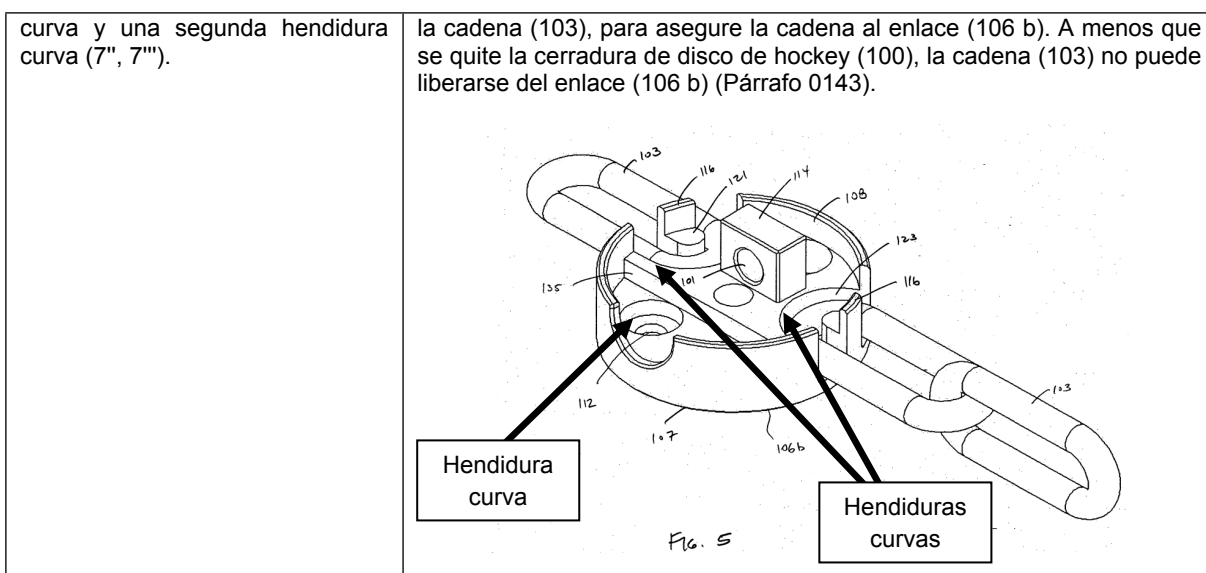
Ref. Expediente N° NC2017/0002078

	levantado que tiene áreas interrumpidas; un primer elemento de fijación asociado con dicha base en una primera área interrumpida, dicho primer elemento de fijación adaptado para asegurar un primer miembro de fijación; un segundo elemento de fijación asociado con dicha base en una segunda área interrumpida, dicho segundo elemento de fijación adaptado para asegurar un segundo miembro de fijación; una cerradura que tiene un grillete y un cuerpo, dicha cerradura adaptada para ajustarse dentro de dicha cavidad interna de manera que dicho grillete pueda insertarse a través de dicho orificio pasante de dicha cerradura con dicho cuerpo impidiendo que los miembros de fijación primero y segundo se desasocian con la primera y segundos elementos de seguridad (Reivindicación 1).
Un tambor cerrojo de bloqueo (4).	El dispositivo de la reivindicación 1, en el que dicha cavidad interna es circular y dicha cerradura es una cerradura de tipo puck de hockey (Reivindicación 2).
Dichas corazas anterior y posterior se acoplan una con la otra por sus respectivas caras planas y forman una única estructura.	De acuerdo con un aspecto adicional de la presente invención, un dispositivo de bloqueo puede comprender un enlace que tiene un primer gancho y un poste que se extiende desde el mismo, el primer gancho adaptado para asegurarse alrededor de un primer objeto y el poste adaptado para aceptar un bloqueo, un segundo gancho que tiene una parte recta con al menos una abertura, el segundo gancho adaptado para ser asegurado alrededor de un segundo objeto con la parte recta colocada sobre el poste, por lo que el poste puede aceptar un bloqueo tal que el primer objeto y el segundo objeto pueden ser asegurados juntos (Párrafo 0037).
Siendo el tambor cerrojo de bloqueo (4) insertable desde la cara exterior de la coraza anterior (2) hacia la cara plana de corte de la misma a través de un orificio pasante dispuesto sobre el eje de simetría de la coraza anterior (2) y a través de un orificio no pasante que se proyecta coincidente con el eje de simetría de dicha coraza posterior (3) desde la cara plana de corte de la coraza posterior (3) hacia el interior de la cara.	Cuando la placa (266) desciende dentro de la cavidad del enlace (106) h, los pasadores (268) se extienden dentro de las muescas (280) del grillete (278). Los pasadores pueden a continuación entrar en los ejes (269) formados en la base (107) del enlace (106) h, de manera que la placa (266) puede descender completamente contra la base (107). Aunque se muestra extendiéndose completamente a través de la base (107) del enlace (106) h, se apreciará que los ejes (269) pueden extenderse solo parcialmente y no extenderse completamente a través de la base. A este respecto, se proporcionará protección adicional contra el ataque forzado, tal como mediante la perforación de los pasadores (268), ya que la ubicación exacta de los pasadores (268) puede ser difícil de determinar si está oculta. También se apreciará que la placa (266) incluye una abertura (284) a través de la cual puede ajustarse la columna (114) (Párrafo 0188).
Dicho tambor cerrojo de bloqueo (4) fija las corazas anteriores (2) y posterior (3).	
Dichas caras planas de cada una de dichas corazas anterior y posterior tienen ambas una primera hendidura recta y una segunda hendidura recta (8", 8"), paralelas entre sí.	La Fig. 5 representa una vista en perspectiva de un enlace (106b) de acuerdo con otros aspectos de la presente invención con una cadena (103) unida, pero sin un bloqueo de disco de hockey 100 en su lugar. El enlace (106 b) representado en la FIG. 5 incluye postes (116) formados a partir de porciones del labio elevado (108) de la base (107) en lugar de orejas (109). Los postes (116) permiten que el extremo o los extremos de una cadena (103) se ensamblen en el enlace (106b) al colocarse sobre los postes (116) y en un rebaje (123). Los postes (116) incluyen una parte escalonada (121) que está por encima del nivel del rebaje (123). Se puede colocar un bloqueo de disco de hockey (100) sobre la parte escalonada (121) cuando se instala. A este respecto, asegurar el grillete (102) del bloqueo de disco de hockey (100) a través del canal de paso (101) del poste (114) coloca la carcasa (111) del bloqueo de disco de hockey sobre
Dichas primera y segunda hendiduras (8", 8") de la cara de corte de la coraza anterior, se proyectan hacia el exterior de los respectivos extremos superior e inferior de una primera hendidura	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 5517

Ref. Expediente N° NC2017/0002078



De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 y 3: La Fig. 5 representa una vista en perspectiva de un enlace (106b) de acuerdo con otros aspectos de la presente invención con una cadena (103) unida, pero sin un bloqueo de disco de hockey 100 en su lugar. El enlace (106 b) representado en la FIG. 5 incluye postes (116) formados a partir de porciones del labio elevado (108) de la base (107) en lugar de orejas (109). Los postes (116) permiten que el extremo o los extremos de una cadena (103) se ensamblen en el enlace (106b) al colocarse sobre los postes (116) y en un rebaje (123). Los postes (116) incluyen una parte escalonada (121) que está por encima del nivel del rebaje (123). Se puede colocar un bloqueo de disco de hockey (100) sobre la parte escalonada (121) cuando se instala. A este respecto, asegurar el grillete (102) del bloqueo de disco de hockey (100) a través del canal de paso (101) del poste (114) coloca la carcasa (111) del bloqueo de disco de hockey sobre la cadena (103), para asegure la cadena al enlace (106 b). A menos que se quite la cerradura de disco de hockey (100), la cadena (103) no puede liberarse del enlace (106 b) (Párrafo 0143).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 5517

Ref. Expediente N° NC2017/0002078

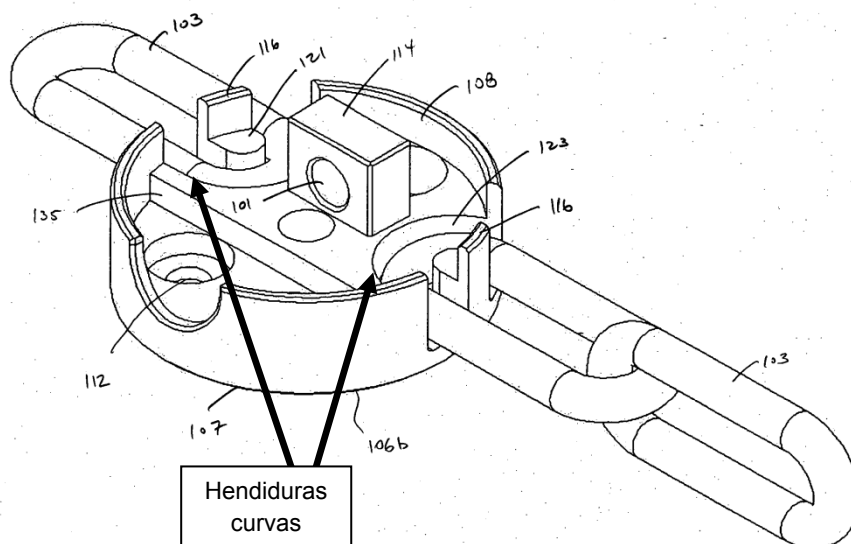


Fig. 5

- Reivindicación 4: El enlace puede incluir características adicionales, tales como un paso anti rotación, aberturas para permitir su montaje, un labio levantado que rodea parcialmente la cerradura, un corte en el labio que permite el uso del cilindro con llave de la cerradura, o una forma generalmente circular en el registro con un candado. Además, el dispositivo de bloqueo puede ser un bloqueo de disco de hockey. Cuando el dispositivo de bloqueo no es un pucklock de hockey, el enlace también puede incluir una placa adaptada para permitir el uso de un bloqueo de grillete, como un candado o cierre de grillete recto. La placa puede ser gruesa. Tal como porciones de la placa bloquean la liberación del miembro de fijación del enlace, o puede ser delgada en el caso en que la placa descansa sobre el miembro de fijación, aún puede bloquear que el miembro de seguridad sea liberado del enlazar. La placa puede incluir una abertura a través de la cual puede penetrar la columna. Finalmente, la placa también puede incluir una etapa anti rotación que puede colocarse en registro con la etapa anti rotación del enlace (Párrafo 0025) (...) De acuerdo con un aspecto adicional de la presente invención, donde se describe un sistema de enlace para conectar al menos un miembro de fijación con un dispositivo de bloqueo que tiene un cuerpo y un grillete, el enlace puede comprender una base que tiene un poste con un orificio pasante adaptado recibir el grillete de un dispositivo de bloqueo, una placa adaptada para encajar contra la base, comprendiendo la placa una abertura a través de la cual se puede insertar el poste de la base, un primer elemento de sujeción asociado

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 5517

Ref. Expediente N° NC2017/0002078

con la base, el primer elemento de sujeción adaptado para recibir una primer miembro de fijación, en el que la base y la placa están construidas y dispuestas de modo que el grillete de una cerradura pueda insertarse a través del orificio pasante del poste después de que la placa se monte contra el enlace de manera que la placa bloquee el primer miembro de seguridad separado del elemento de fijación y el grillete impide que la placa se suelte contra la base (Párrafo 0040) (...) Las características del enlace (106a) de acuerdo con esta realización pueden incluir un labio elevado (108) que se extiende desde la base (107) para evitar un ataque de palanca o acuñamiento cuando el bloqueo de disco de hockey convencional (100) está en su sitio. El reborde (108) puede estar entallado con un recorte (117) para permitir el acceso al cilindro enchavetado (105) del cerrojo de disco de hockey (100). Se pueden proporcionar orificios de montaje (112) en la parte inferior del enlace (106a) para permitir el montaje del enlace (106a) a una superficie usando pernos de carruaje o similares. Puede proporcionarse un orificio de montaje central (112) para permitir que el enlace (106a) se monte en una superficie mientras que también permite que se gire el enlace. El enlace (106a) también puede soldarse a una superficie o usarse sin montar, para ser transportado libremente (Párrafo 0138) (...) El dispositivo puede comprender además un componente de retención de bloqueo asociado con el labio elevado, el componente de retención de bloqueo que retiene el bloqueo dentro de la cavidad interna y dispuesto de modo que el bloqueo pueda moverse entre una primera posición en la que el bloqueo esté colocado contra el componente de retención de bloqueo y el primero y segundo aseguramiento los miembros son libres de asociarse o desasociarse con el primero y segundo elementos de fijación, y una segunda posición en la que el bloqueo se coloca contra la base de manera que el cuerpo del bloqueo impide que el primero y el segundo miembros de seguridad se asocien o desasocian con el primer y segundo miembro de aseguramiento (Párrafo 0045).

- Reivindicación 6: Esta realización amplía el uso y las aplicaciones para candados de estilo “*puck de hockey*” incorporando un miembro de placa (266) entre la cerradura de “*puck de hockey*” y la base (107). El miembro de placa (266) puede incluir pasadores de extensión (268) que retienen un grillete (278) cuando está enganchado el puck de hockey (100) la posición bloqueada. El grillete (278) puede tener una sección transversal cilíndrica como se muestra o una sección transversal cuadrada, u otra sección transversal conformada (Párrafo 0185).
- Reivindicaciones 7 y 8: El enlace (106 a) puede fabricarse mediante mecanizado, fundición, soldadura, moldeo, forjado, etc. Los materiales utilizados pueden ser aleaciones metálicas ferrosas o no ferrosas adecuadas o

Página 8 de 13

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 5517

Ref. Expediente N° NC2017/0002078

materiales no metálicos adecuados, tales como plásticos. Preferiblemente, el enlace (106) a está formado de un material que es suficientemente duradero para resistir un ataque forzado, al mismo tiempo que es capaz de una exposición externa a largo plazo (Párrafo 0141).

- Reivindicación 9: De acuerdo con aspectos adicionales de la invención, un enlace puede configurarse para uso con contenedores intermodales, camiones, vagones de ferrocarril, etc. Es común y bien conocido en la industria que dichos contenedores pueden tener una disposición de bloqueo de puertas que utiliza barras de bloqueo verticales conectadas a una palanca. Las varillas verticales pueden levantarse de su asiento y girarse de manera que los elementos de enganche en el extremo de las varillas se desenganchen y liberen de sus elementos coincidentes en el marco de la puerta. La disposición de palanca típica es un punto débil bien conocido que es vulnerable al ataque. En la figura 15 se muestra una disposición convencional de cerradura, palanca y pestillos verticales, que se describe más detalladamente a continuación (Párrafo 0154).

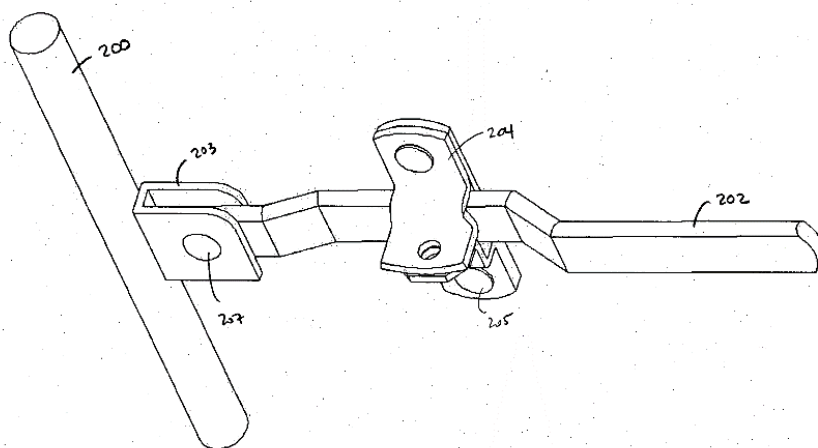


Fig. 15

Las reivindicaciones dependientes 2, 3, 4 y 6 a 9 no mencionan alguna característica que haga nuevo al dispositivo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 10 consiste en: “*Candado anti-vandalismo cuyo ensamblado comprende (...)*” (Radicado NC2017/0002078 del 30 de mayo de 2017).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 5517

Ref. Expediente N° NC2017/0002078

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica para la reivindicación 10.

Características Esenciales	D1
Candado anti-vandalismo cuyo ensamblado comprende (...)	Un sistema de mejora de candado. Dichos sistemas pueden utilizarse para proteger objetos que pueden asegurarse convencionalmente mediante un candado, pero incluyen características para compensar las debilidades inherentes en el diseño de candado convencional (Párrafo 0002).
Un candado anti-vandalismo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones mencionadas incluyendo por lo menos la reivindicación 2.	La Fig. 5 representa una vista en perspectiva de un enlace (106b) de acuerdo con otros aspectos de la presente invención con una cadena (103) unida, pero sin un bloqueo de disco de hockey 100 en su lugar. El enlace (106 b) representado en la FIG. 5 incluye postes (116) formados a partir de porciones del labio elevado (108) de la base (107) en lugar de orejas (109). Los postes (116) permiten que el extremo o los extremos de una cadena (103) se ensamblen en el enlace (106b) al colocarse sobre los postes (116) y en un rebaje (123). Los postes (116) incluyen una parte escalonada (121) que está por encima del nivel del rebaje (123). Se puede colocar un bloqueo de disco de hockey (100) sobre la parte escalonada (121) cuando se instala. A este respecto, asegurar el grillete (102) del bloqueo de disco de hockey (100) a través del canal de paso (101) del poste (114) coloca la carcasa (111) del bloqueo de disco de hockey sobre la cadena (103), para asegure la cadena al enlace (106 b). A menos que se quite la cerradura de disco de hockey (100), la cadena (103) no puede liberarse del enlace (106 b) (Párrafo 0143). Fig. 5
Un primer elemento para vincular y un segundo elemento a vincular caracterizados por ser ambos eslabones de una misma cadena.	Tales accesorios pueden aceptar eslabones de cadena o elementos de acoplamiento similares para proporcionar una resistencia relativamente grande al ataque forzado mientras se mantiene la facilidad de uso, la flexibilidad en la aplicación y la rentabilidad. Los archivos adjuntos también proporcionan disposiciones para la asociación con los sistemas de cierre estilo puerta de granero convencionales para mayor seguridad (Párrafo 0003).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

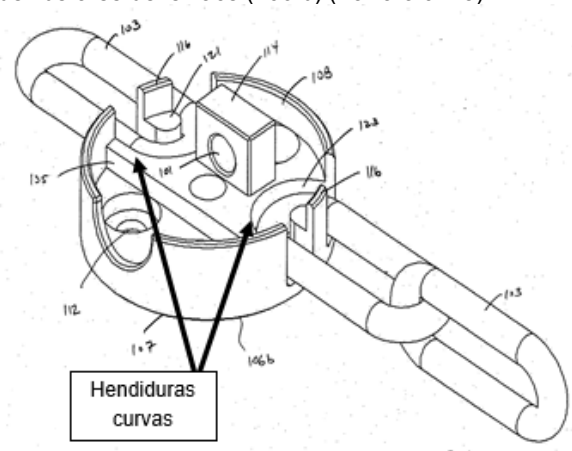
Oficio N° 5517

Ref. Expediente N° NC2017/0002078

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 10 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

La reivindicación 11 consiste en: *“Candado anti-vandalismo cuyo ensamblado comprende (...)”* (Radicado NC2017/0002078 del 30 de mayo de 2017).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica para la reivindicación 11.

Características Esenciales	D1
Candado anti-vandalismo cuyo ensamblado comprende (...)	Un sistema de mejora de candado. Dichos sistemas pueden utilizarse para proteger objetos que pueden asegurarse convencionalmente mediante un candado, pero incluyen características para compensar las debilidades inherentes en el diseño de candado convencional (Párrafo 0002).
Un candado anti-vandalismo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 13 incluyendo por lo menos la reivindicación 2.	La Fig. 5 representa una vista en perspectiva de un enlace (106b) de acuerdo con otros aspectos de la presente invención con una cadena (103) unida, pero sin un bloqueo de disco de hockey 100 en su lugar. El enlace (106 b) representado en la FIG. 5 incluye postes (116) formados a partir de porciones del labio elevado (108) de la base (107) en lugar de orejas (109). Los postes (116) permiten que el extremo o los extremos de una cadena (103) se ensamblen en el enlace (106b) al colocarse sobre los postes (116) y en un rebaje (123). Los postes (116) incluyen una parte escalonada (121) que está por encima del nivel del rebaje (123). Se puede colocar un bloqueo de disco de hockey (100) sobre la parte escalonada (121) cuando se instala. A este respecto, asegurar el grillete (102) del bloqueo de disco de hockey (100) a través del canal de paso (101) del poste (114) coloca la carcasa (111) del bloqueo de disco de hockey sobre la cadena (103), para asegure la cadena al enlace (106 b). A menos que se quite la cerradura de disco de hockey (100), la cadena (103) no puede liberarse del enlace (106 b) (Párrafo 0143).  Fig. 5

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 5517

Ref. Expediente N° NC2017/0002078

Un primer elemento a vincular y un segundo elemento a vincular caracterizados por ser eslabones de dos cadenas diferentes.	La unión de cadena para candados con grilletes de la presente invención está diseñada para superar las deficiencias de la técnica anterior. Varios objetivos y ventajas de esta invención se siguen del nuevo método mediante el cual se utiliza el mecanismo de fijación junto con un sistema de cadena / cable (Párrafo 0015).
--	--

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 11 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Tabla 6. Requisitos de patentabilidad afectados

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisitos que afecta
D1	US20060123856A1	1 a 4 y 6 a 11	Novedad

9. Respuesta a los argumentos del señor solicitante

Se aceptan las reivindicaciones presentadas por el solicitante y se procede a la ejecución del examen de fondo, se recomienda al solicitante, revisar las observaciones contempladas en el numeral 5 del presente oficio, en especial aquellas relacionadas con los números de referencia y las reivindicaciones inexistentes.

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

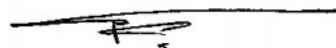
Oficio N° 5517

Ref. Expediente N° NC2017/0002078

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



[DirectorName]
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

Elaborado: DIEGO CAMILO PEÑA RAMÍREZ
Revisado: RACHID PONCE VERJEL
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ